



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE**

Doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MIGUEL ANGEL GUERRERO DIAZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE ZARAGOZA
RADICADO	05-250-31-89-001-2019-00143-00.
ASUNTO	FIJA FECHA
SUSTANCIACION	004

Dentro del presente proceso, para que tenga lugar la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se programa el día **TRES (3) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Al acto deberán concurrir de manera virtual, debiendo garantizar la conectividad por medio de la aplicación TEAMS. Los testigos de la parte actora deberán comparecer de manera presencial a la sede de este despacho conforme a la solicitud desplegada por la parte en oportunidad anterior.

NOTIFÍQUESE

**LUISA FERNANDA URIBE HERNANDEZ
JUEZ**